



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 012-2021 -FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 16 de febrero de 2021

VISTA la solicitud de don ELMER MANUEL LARA JARA, con Matrícula N° 1043900217, alumna de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS y MIGRAR AL CURRÍCULO 2018;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe N° 001-2021-Es.CC.PP.y GOB. emitido por la Dirección de la Escuela de Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, el alumno ELMER MANUEL LARA JARA, solicita Reanudación de Estudios para el semestre 2021 -I y Migración al Currículo 2018;

Que, la Dirección de Escuela expresa que, habiendo revisado el Sistema de Gestión Académica, ha verificado que el mencionado estudiante, con matrícula N° 1043900217, pertenece al Currículo en Extinción 2013, cursando los ciclos de estudios siguientes: Primer Ciclo: 2017-I, APROBADO; Segundo Ciclo: 2017-II, APROBADO; Tercer Ciclo: 2018-I, APROBADO; CUARTO CICLO: 2018-II y 2019-I, reserva matrícula. Por tanto, el recurrente se encuentra adeudando asignaturas a partir del V para el próximo semestre académico 2021 - I, quien pertenece al Currículo 2013 (extinción) y debe ser reubicada en el currículo 2018, I ciclo - Estudios Generales, debiendo solicitar posteriormente convalidación de las asignaturas aprobadas en el currículo en extinción (2013) de acuerdo a la Tabla de Equivalencias del Currículo 2018 y es de opinión declarar procedente la solicitud de reanudación de estudios y cambio de currículo;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por don ELMER MANUEL LARA JARA sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS y MIGRAR AL CURRÍCULO 2018, con matrícula N° 1043900217, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico, realizar las coordinaciones correspondientes a fin de efectuar el Cambio del antiguo currículo 2013 al nuevo currículo 2018 en el Sistema de Gestión Académica - SGA de don ELMER MANUEL LARA JARA con matrícula N° 1043900217 y pueda registrar matrícula en el I Ciclo - Estudios Generales, Semestre Académico 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Crti
Decano de la Facultad de Derec
cias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 16021059
Exp. N° 721502E